## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:

Presente. -

Con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº088-2025-CFFIEE, Bellavista 12 de marzo de 2025.

Visto, el **Proveído Nº0394-VIRTUAL-2025-DFIEE** del señor decano de la FIEE de fecha 06 de marzo del 2025, en el que adjunta el **OFICIO Nº 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL** del **Dr. Lic. Adan Almircar Tejada Cabanillas**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

## CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: **178.4º**. "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2022-CU** de fecha 09 de junio de 2022, resuelve: **"1.APROBAR** el modelo de sílabos por competencias de la Universidad Nacional del Callao...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2024-CU** de fecha 17 de julio de 2024, resuelve: **"1.APROBAR,** la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803...(sic)"

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario Nº 285-2024-CU** de fecha 27 de noviembre de 2024, resuelve: **"1. APROBAR,** la modificación al **REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, aprobado con la **Resolución Nº 113-2023-CU**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución...(sic).

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N°295–2024–CU** de fecha 19 de diciembre de 2024: resuelve: "...1° **APROBAR** el **CALENDARIO ACADÉMICO ANUAL DE PREGRADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025– A y 2025–B, que incluye los <b>Exámenes de Subsanación 2025–A y 2025–B**, y **CICLO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA 2026–N...(sic)**".

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad Nº056–2025–CFFIEE** de fecha 13 de febrero de 2025: resuelve: **1. APROBAR**, la Programación Horaria correspondiente al Semestre 2025–A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO Nº 025–2025–DEPIE/FIEE** remitido por el director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con **Proveído** N°0394-VIRTUAL-2025-DFIEE del señor decano de la FIEE de fecha 06 de marzo del 2025, en el que adjunta el **OFICIO** N° 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL del **Dr. Lic.** Adan Almircar Tejada Cabanillas, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 12 de marzo de 2025; teniendo como **Despacho N°02**: "Aprobar Modificatoria de la Programación Horaria del Semestre 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; se acordó: "...**1. APROBAR,** Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al **OFICIO N° 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL** remitido por el Director del

...../ Continuación de la Transcripción de la Resolución de Consejo de Facultad Nº088-2025-CFFIEE de fecha 12 de marzo de 2025

Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178.3° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

1. APROBAR, Modificatoria de la Programación Horaria correspondiente al Semestre Académico 2025-A de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al OFICIO N° 001-2025-DAIELN-DAIE- FIEE/UNAC VIRTUAL remitido por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES. -Secretario Académico. -Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo TRCF0882025

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales Secretario Académico FIEE - UNAC